



**Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia que publica el acuerdo de 17 de octubre de 2022 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada que resuelve con carácter provisional el Programa del Plan Propio de Investigación “Intensificación de la Investigación” correspondiente al año 2022.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de Intensificación de la Investigación del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/informacion/programas/p24>) y en en BOJA nº 35 de 21 de Febrero 2022, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 17 de octubre de 2022, ha dictado el siguiente.

ACUERDO

**Primero.**- Relación provisional de candidatos propuestos (Anexo I)

**Segundo.**- A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día **21 de octubre de 2022**, que deberá presentarse a través del registro telemático de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Programas-y-ayudas/>).

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada 17 de octubre de 2022

El Vicerrector de Investigación y Transferencia  
Enrique Herrera Viedma





Anexo I. Relación provisional de candidatos propuestos

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	CENTRO	MODALIDAD	FINANCIACIÓN
34	MARGARITA AGUILERA GÓMEZ	MICROBIOLOGÍA	FACULTAD DE FARMACIA	B. CON ALTA DEDICACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	CONTRATACIÓN DE INVESTIGADOR POR 12 MESES
38	FRANCISCO JAVIER CABRERIZO LORITE	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍAS INFORMÁTICA Y DE TELECOMUNICACIÓN	B. CON ALTA DEDICACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	CONTRATACIÓN DE INVESTIGADOR POR 12 MESES
19	JOSÉ LUIS QUILES	FISIOLOGÍA	CIBM/INYTA	B. CON ALTA DEDICACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	CONTRATACIÓN DE INVESTIGADOR POR 12 MESES

